Anexo 2

**Presentación de candidatura elegible por sufragio de los electores y las electoras**

**Datos de la persona candidata**

* **PERSONA FÍSICA**

Apellidos y nombre:

DNI o pasaporte:

Domicilio, localidad y código postal:

Número de teléfono móvil:

Dirección electrónica:

\*Es obligatorio indicar la dirección electrónica donde se quiere recibir los avisos de las comunicaciones de manera electrónica, y el número de teléfono móvil para, adicionalmente, recibir un aviso SMS.

* **PERSONA JURÍDICA**

Denominación social:

NIF:

Domicilio, localidad y código postal:

Apellidos y nombre de la persona física que firma en representación:

DNI o pasaporte de la persona física que firma en representación:

Cargo o poder en virtud del cual tiene facultades de representación delante de terceros:

Número de teléfono móvil de la persona física que firma en representación:

Dirección electrónica de la persona física que firma en representación:

\*Es obligatorio indicar la dirección electrónica donde se quiere recibir los avisos de vuestras comunicaciones de manera electrónica, y el número de teléfono móvil para, adicionalmente, recibir un aviso SMS.

**Declara bajo su responsabilidad:**

1. Que, en el caso de ser persona física candidata, cumple con el requisito de la mayoría de edad.

2. Que la persona candidata presenta candidatura al cargo de miembro del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria i Servicios de MANRESA. para el siguiente:

Grupo \_\_\_\_\_\_\_\_\_ Categoría \_\_\_\_\_\_\_\_\_

3. Que la persona candidata cumple con el requisito de no incurrir en ninguna causa legal que impida la condición de persona electora, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Que la persona candidata (persona física) o bien la persona representante de la persona jurídica, no consta en las listas propuestas por las organizaciones empresariales, de acuerdo con los artículos 13.4 y 17 del Decreto 85/2023, de 2 de mayo, sobre el régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de Cataluña y la constitución de los órganos de gobierno del Consejo General de las Cámaras de Cataluña (DOGC núm. 8908 de 4.5.2023).

**Acredita:**

1. Que la persona candidata forma parte del censo de esta Cámara.

2. Que la persona candidata tiene la condición de persona electora del grupo y, en su caso, categoría correspondiente.

3. Que la persona candidata se encuentra al corriente de pago con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Que la persona candidata tiene, como mínimo, una antigüedad de dos (2) años de ejercicio de la actividad empresarial, en el último día del periodo para presentar las candidaturas.

**Adjunta:**

a) En caso de ser persona física, fotocopia del DNI o el pasaporte vigente de la persona candidata.

b) En caso de persona jurídica, fotocopia del DNI o el pasaporte vigente de la persona física que firma en representación y, al menos, uno de los documentos acreditativos siguientes de la representación legal o poder en virtud del cual ostenta facultades de representación:

1. Copia notarial autorizada (o auténtica) de la escritura pública del nombramiento como representante.

2. Certificado del Registro Mercantil del nombramiento como representante.

3. Copia notarial autorizada (o auténtica) de la escritura de poder especial.

No se admitirá la fotocopia de ninguno de estos documentos.

4. Fotocopia de los documentos mencionados (1 , 2 , 3 ) conformada por fedatario público o por la persona que ejerza la secretaría general de la Cámara.

c) Certificado del secretario general de la Cámara asegurando que la persona candidata forma parte del censo de esta Cámara.

d) Certificado del secretario general de la Cámara asegurando que la persona candidata tiene la condición de persona electora del grupo y, si procede, categoría correspondiente.

e) Acreditación de la antigüedad de dos (2) años de ejercicio de la actividad empresarial, mediante uno de los documentos siguientes:

* Si se trata de una persona candidata sujeta y no exenta del impuesto sobre actividades económicas (IAE):

Recibos del impuesto sobre actividades económicas (IAE).

Certificado de la Administración tributaria.

Certificado del secretario general de la Cámara.

* Si se trata de una persona candidata sujeta y exenta del impuesto sobre actividades económicas (IAE):

Certificado del ayuntamiento del municipio del domicilio social o de la actividad.

Certificado de la Administración tributaria.

Certificado del secretario general de la Cámara.

f) Documento emitido por la Agencia Tributaria donde se acredite que la persona candidata se encuentra al corriente de pago con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

g) Documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social donde se acredite que la persona candidata se encuentra al corriente de pago con respecto al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

h) Autenticación de la firma del documento de presentación de candidatura mediante trámite de uno de los siguientes documentos:

Certificado del secretario general de la Cámara.

Certificado notarial.

Reconocimiento bancario.

Firma de la persona candidata o, en caso de persona jurídica, de quien actúa en su representación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MANRESA

**Datos personales**: Información básica sobre el tratamiento de datos (Reglamento (UE) 2016/679) **Responsable del tratamiento**: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Manresa. **Finalidad**: Proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno de la Cámara. **Legitimación**: apartados a), c) y d) del artículo 6 RGPD / proceso electoral / Consentimiento. **Destinatarios**: Solo está prevista la cesión de datos al Departament d’Empresa i Treball, órgano tutelar de la Cámara. Los datos no se cederán a otros terceros, salvo que lo exija una ley o sea necesario para la gestión del proceso electoral. **Derechos**: Acceder, rectificar y suprimir datos, así como el resto que se exponen en las Políticas de Transparencia de la Cámara publicada en el web https://www.cambramanresa.cat/.